Bogotá, Enero 6 de 2022

Señora:
RODRIGUEZ BAUTISTA LADY DIDIAN
CC. 29676867
CR 42 25 134 - 2697092
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 1 de 2007. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MOSQUERA RODRIGUEZ ADDA GABRIELA	1114543639	T	Nov-7-2007	429	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MOSQUERA ACOSTA GILBERTO	16858420	C	Feb-1-2007	429	0	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
RODRIGUEZ BAUTISTA LADY DIDIAN	29676867	C	Feb-1-2007	429	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
RODRIGUEZ HIJO DE LADY DIDIAN	29676867	M	Oct-7-2007	3	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-7-2007	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
LADY DIDIAN RODRIGUEZ BAUTISTA	29676867	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos